

GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

Nº Int.: 1645825

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____

DEDUC DTO. _____



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACION

17 ABR 2009

DECRETO EXENTO Nº 1749

SANTIAGO, 02 ABR 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 Nº3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto Nº 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley Nº 18.005 de 1981 y la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

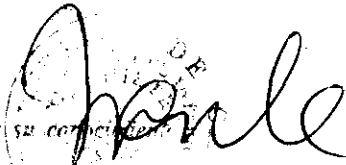
- Don Juan Vicente GODOY ZUÑIGA, RUN: 14.719.055-7, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en SANTIAGO
- Don Vania GRANADO PERALTA, RUN: 14.705.982-5, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en SANTIAGO.
- Doña Anna-Henrika HARKKO, RUN: 14.740.268-6, natural de FINLANDIA, de nacionalidad FINLANDESA, con domicilio en SANTIAGO.


ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

CDH/EAT/LIR
 [2524] 15/01/2009

Se otorga a Ud. para su conocimiento y traslado a Ud.


 PATRICIO ROSENDE LYNCH
 MINISTRO DEL INTERIOR (S)


 JORGE CLAISSAC SCHINAFK
 Subsecretario del Interior

6452677